

Anuncio de la Administración General de Aduanas en asuntos relacionados con el lanzamiento de la función de registro de importadores y exportadores de alimentos importados “Subsistema Unificado de Gestión de Correspondencia Administrativa Aduanera (Versión 3.0)”

Anuncio [2024] No. 105

Con el fin de optimizar aún más el trabajo de registro de importadores y exportadores de alimentos importados y promover la construcción de "Aduanas Inteligentes", la Administración General de Aduanas ha lanzado la función de gestión de registro "Subsistema de Gestión Unificada de Correspondencia Administrativa de Aduanas (Versión 3.0)" importadores y exportadores de alimentos importados, y por la presente, anuncia los asuntos relevantes a continuación:

1. Los exportadores o agentes extranjeros de alimentos importados y los importadores de alimentos pueden presentar solicitudes de presentación ante la aduana a través de la "ventanilla única" de comercio internacional o "Internet + Aduana". Los importadores de alimentos también pueden presentar un "Formulario de solicitud de registro de destinatario" en papel y los materiales pertinentes a la oficina de aduanas del lugar de residencia para solicitar el registro.
2. Después de que el exportador o agente extranjero de alimentos importados pase el registro, la aduana emitirá un código unificado de 18 dígitos al exportador o agente extranjero de alimentos importados para el despacho de aduanas. Una vez que los importadores de alimentos pasan el proceso de registro, pueden utilizar el código de crédito social unificado para gestionar el despacho de aduanas.
3. Antes de la fecha de implementación de este anuncio, para los exportadores o agentes extranjeros de alimentos importados que hayan sido registrados en la aduana, la aduana emitirá de manera proactiva un código unificado de 18 dígitos al exportador o agente extranjero de alimentos importados, y el número original de registro de empresa dejará de utilizarse; los importadores de alimentos que se hayan registrado en la aduana utilizarán el código de crédito social unificado y el número de registro de empresa original ya no se utilizará.
4. Al importar alimentos, los importadores de alimentos deberán declarar en la aduana como "destinatarios nacionales" el "Formulario de declaración de aduanas para mercancías importadas de la República Popular China". Al completar el elemento de declaración "Calificación de la empresa", la columna "Número de calificación de la empresa" de "508-Registro de exportadores y agentes extranjeros de alimentos importados" se completará con el código unificado de 18 dígitos del exportador o agente extranjero de alimentos importados, y la columna "Número de calificación de la empresa" de "509-Registro de importadores de alimentos importados" se completará con el código de crédito social unificado del importador de alimentos.
5. La información de registro de los exportadores o agentes extranjeros y de los importadores de alimentos importados se puede verificar a través de la columna "Lista de contrapartes administrativas con calificaciones específicas" de la "Plataforma de divulgación de información sobre créditos de importación y exportación de empresas aduaneras de China".

Este anuncio será efectivo a partir del 5 de septiembre de 2024.

Por la presente se hace el anuncio.

Administración General de Aduanas

13 de agosto de 2024